Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) *para*







Capacidad técnica



Capital humano y financiero

Interacción con el sector privado

Acceso a mercados y protección de la salud pública

Servicios Nacionales de Inocuidad de Alimentos





© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2006

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional: www.iica.int

Desempeño, visión y estrategia (DVE) para servicios nacionales de inocuidad de alimentos / IICA. – San José, C.R.: IICA, 2006. 40 p.; 15.24 cm x 22.86 cm.

Publicado también en inglés. ISBN 92-9039-703-9

1. Inocuidad alimentaria 2. Salud pública I. IICA II. Título

AGRIS DEWEY 003 363.192

Introducción

La disponibilidad de alimentos inocuos es fundamental para la salud humana la productividad, el bienestar económico y el alivio de la pobreza. Las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), por el contrario, ocasionan un impacto negativo, tanto social como económico. Conforme el comercio de alimentos se ha incrementado, muchos países han registrado aumentos significativos en la incidencia de ETA provocadas por contaminación microbiana, como Salmonella spp., Campylobacter spp. y Escherichia coli 0157:H7. Del mismo modo, los contaminantes químicos presentes en la cadena alimentaria siguen siendo una causa significativa de ETA y de preocupación por sus implicaciones en la salud humana, incluyendo las toxinas naturales, como las micotoxinas, las toxinas marinas; los contaminantes ambientales y los residuos de pesticidas y

medicamentos veterinarios cuando no son utilizados adecuadamente.

Adicionalmente debemos hacer frente a desafíos, como la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) e influenza aviar altamente patogénica (H5N1) que se agregan a la lista de acontecimientos que en los últimos años han afectado la confianza de los consumidores en el origen y la distribución de los

"Para responder a los desafíos del entorno actual... los programas en materia de inocuidad de alimentos deben reflejar un mandato expandido... trascender los temas tradicionales e incluir la totalidad de la cadena agroalimentaria, desde los insumos para la producción hasta el consumo del producto final."

alimentos consumidos, así como en la capacidad de los servicios oficiales de los países, de proteger la salud pública y asegurar la disponibilidad de alimentos inocuos.

Para responder a los desafíos del entorno actual así como a las crecientes demandas mundiales de alimentos, los servicios nacionales en materia de inocuidad de alimentos deben reflejar un mandato expandido y una visión más amplia, trascender los temas tradicionales e incluir la totalidad de la cadena alimentaria, desde los insumos para la producción hasta el consumo del producto final.

Para fortalecer los programas nacionales de inocuidad de los alimentos, es esencial promover y apoyar el desarrollo del servicio de inocuidad de alimentos con una fuerte base científica. El análisis de riesgo debe ser incorporado en el diseño, implementación y gestión de los programas nacionales.

Con la finalidad de dar sostenibilidad y asegurar el éxito del servicio nacional de inocuidad de alimentos, las iniciativas llevadas a cabo para mejorar sus capacidades deben basarse en la identificación de necesidades así como su análisis y priorización.

Para lograr este objetivo, sería muy útil para los países contar con un instrumento que oriente la discusión y que caracterice las capacidades institucionales y operativas del servicio nacional de inocuidad de alimentos; y que defina las acciones estratégicas de cooperación técnica.

En este sentido, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización Panamericana de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) unieron esfuerzos para adoptar el instrumento Desempeño, Visión y Estrategia (DVE)¹. El instrumento DVE puede ayudar a los servicios nacionales a establecer su nivel actual de desempeño, a compartir una visión con el sector

"...se requieren alianzas más fuertes y mayores acciones de cooperación con los usuarios y con otros ministerios e instituciones gubernamentales.

privado, a establecer prioridades y a facilitar la planificación estratégica, con el fin de cumplir con las obligaciones y aprovechar las nuevas oportunidades de la globalización.

La OMS y su oficina regional para las Américas (OPS/OMS), tiene como meta

reducir el impacto social y de salud respecto de las enfermedades de transmisión alimentaria. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes líneas de acción: promoviendo y apoyando el desarrollo de servicios sostenibles e integrados a lo largo de toda la cadena alimentaria (del campo a la mesa); formulando medidas basadas en ciencia que prevengan la exposición a niveles inaceptables de agentes físicos, químicos y biológicos en los alimentos; y difundiendo información en cooperación con otros sectores y aliados.

Asimismo, el IICA asiste a los países en el fortalecimiento de sus servicios

nacionales de inocuidad de los alimentos con el fin de que puedan ser más eficientes, contribuyan a proteger la salud de los consumidores y compitan exitosamente en los mercados nacionales e internacionales. Estas

"...los principios científicos..., base fundamental para la operación de los servicios nacionales de inocuidad de los alimentos y para asegurar la existencia de un comercio internacional sin discriminación ni restricciones injustificadas.

^{1.} El instrumento DVE fue originalmente desarrollado de forma conjunta entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el IICA para Servicios Veterinarios.

metas se alcanzan fortaleciendo los mecanismos regulatorios del servicio nacional de inocuidad de alimentos y sus capacidades técnicas basados en la ciencia; brindando soporte a los países en la creación de capacidades técnicas y de liderazgo en inocuidad de alimentos a lo largo de la cadena alimentaria y colaborándolos en el reconocimiento de asuntos emergentes que podrían poner en riesgo o beneficiar la salud publica y el comercio de alimentos.

Ambas organizaciones comparten el interés de apoyar a los países en el cumplimiento efectivo del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (OMC/MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de las normas, directrices y recomendaciones de Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Salud Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Países con servicios nacionales de inocuidad de alimentos con mayor desarrollo y credibilidad ante sus usuarios, otros países y socios comerciales, fundamentan su accionar en cuatro componentes fundamentales: 1) la capacidad técnica para abordar temas actuales y nuevos con base en principios científicos; 2) el capital humano y financiero para atraer recursos y retener profesionales con capacidad técnica y de liderazgo; 3) la interacción activa con el sector privado para mantener el mismo rumbo y realizar programas y servicios conjuntos, y 4) la protección de la salud pública y el acceso a los mercados a través del cumplimiento de la normativa existente y de la flexibilidad necesaria para adaptar las nuevas normativas. Estos cuatro componentes son la base del instrumento DVE.

Aplicando el instrumento DVE

Para establecer el nivel actual de desempeño, alcanzar una visión compartida, establecer prioridades y facilitar la planificación estratégica, se han desarrollado una serie de seis a ocho competencias críticas para cada uno de los cuatro componentes fundamentales descritos. Para cada competencia crítica se proporcionan niveles cualitativos de avance. Con el fin de representar gráficamente el nivel de avance acumulativo dentro de cada competencia crítica, se ha colocado una figura de pastel junto a la explicación escrita de cada nivel.

Además de los niveles de avance, existe un espacio adicional que se puede usar para ampliar o clarificar las respuestas dadas, en caso de ser necesario. A continuación se presenta un ejemplo hipotético para la competencia crítica *armonización*; una de las veintisiete competencias críticas de las que se compone el instrumento DVE.

3. Armonización

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos de participar activamente en la armonización y asegurar que las normas regulatorias bajo su competencia, estén de conformidad con las normas, directrices y recomendaciones internacionales.

Grados de avance:

- El servicio nacional de inocuidad de alimentos carece de un proceso para dar seguimiento a las normas internacionales. Las normas regulatorias nacionales no toman en consideración las normas, directrices y recomendaciones internacionales.
- El servicio nacional de inocuidad de alimentos esta al tanto de las normas internacionales pero carece de un mecanismo para identificar brechas, inconsistencias o no conformidades al comparar las normas regulatorias nacionales con normas, directrices y recomendaciones internacionales.
- El servicio nacional de inocuidad de alimentos *monitorea* el establecimiento de nuevas normas, directrices y recomendaciones internacionales y periódicamente revisa las normas regulatorias nacionales con el objeto de *armonizarlas* con las normas, directrices y recomendaciones internacionales según corresponda.
- El servicio nacional de inocuidad de alimentos además de lo anterior revisa y comenta los proyectos de normas, directrices y recomendaciones internacionales.
- El servicio nacional de inocuidad de alimentos activa y regularmente participa a nivel internacional en la formulación de normas, directrices y recomendaciones internacionales.

El servicio nacional de inocuidad de alimentos ha revisado y armonizado todas las normas de la cadena de producción de lácteos y está revisando las normas de la cadena de producción de vegetales frescos.

33

Un país puede ser activo en el establecimiento de normas internacionales sin necesariamente dar seguimiento a los cambios a nivel nacional. La importancia radica en promover cambios a nivel nacional.

Usando los resultados

El instrumento DVE es de fácil comprensión y es flexible en su aplicación y uso; más que un diagnóstico, es un proceso con enfoque hacia el futuro que puede funcionar desde un nivel pasivo hasta un nivel totalmente activo dependiendo del interés y compromiso tanto de los usuarios como del servicio oficial de avanzar y mejorar su desempeño en el transcurso del tiempo.

El nivel pasivo sirve para levantar conciencia, mejorar la comprensión y enseñar a los diferentes sectores las competencias básicas y funciones criticas que debe contemplar el servicio nacional de inocuidad de alimentos, de forma que opere adecuadamente. En este nivel, el instrumento DVE puede ser igualmente utilizado para desarrollar una visión conjunta con los usuarios, para promover el dialogo y adoptar un leguaje en común.

Es en el nivel activo donde se genera el mayor potencial y se pueden obtener los mejores resultados; pero también donde se requiere el mayor compromiso y liderazgo por parte de los participantes. En este nivel se caracteriza el desempeño, se entienden y comprenden las diferencias y se conciertan las prioridades. El liderazgo por parte del sector oficial es un elemento crítico para asegurar el éxito. En el nivel activo es donde de manera conjunta se desarrollan las acciones a implementar, se ejecutan las inversiones, y se logra el compromiso de las partes. La continuidad del proceso DVE se asegura cuando existe una verdadera alianza entre el sector oficial y el sector privado.

Por ejemplo, el director del servicio nacional de inocuidad de alimentos podría usar el instrumento para monitorear los avances en cada uno de los cuatro componentes. Asimismo, los diferentes usuarios pueden participar en el análisis y discusión de los resultados para ayudar a tomar posiciones comunes, identificar prioridades y proponer acciones a tomar.

Los resultados del instrumento DVE tienen varios usos: 1) proporciona indicaciones del desempeño general de cada uno de los cuatro componentes; 2) califica el desempeño relativo de cada una de las competencias críticas; 3) compara el desempeño del servicio nacional de inocuidad de alimentos con otros servicios nacionales en la región o a nivel global, a fin de explorar áreas de cooperación o negociación; 4) identifica las diferencias en las respuestas de los diversos usuarios para llegar a puntos de vista en común; 5) fomenta la comprensión común para lograr niveles superiores de avance; 6) ayuda a determinar los beneficios y costos de invertir en el servicio nacional de inocuidad de alimentos y conseguir la asistencia de organismos de cooperación financiera y técnica; 7) sirve como base para monitorear y dar seguimiento en el tiempo, al desempeño relativo del servicio nacional de inocuidad de alimentos; y 8) sirve para identificar y mostrar los objetivos y las necesidades especificas, cuando se presenta una aplicación para conseguir apoyo financiero (donación).

Componentes Fundamentales

I. Capacidad Técnica

II. Capital Humano y Financiero

III. Interacción con el Sector Privado

IV. Protección de la Salud Pública y Acceso a Mercados

I. CAPACIDAD TÉCNICA



- 1. Capacidad diagnóstica y de análisis de alimentos
- 2. Detección temprana y capacidad de responder a emergencias
- 3. Servicios de inspección y registro
- 4. Vigilancia
- 5. Asuntos emergentes
- 6. Análisis de riesgo
- 7. Innovación técnica

1. Capacidad diagnóstica y de análisis de alimentos

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para identificar y registrar los agentes biológicos, físicos y químicos que puedan afectar adversamente la salud humana y la inocuidad de los alimentos.

A. Grados de avance (diagnostico clínico): Para las enfermedades transmitidas por alimentos el servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con el diagnóstico clínico, pero no con la confirmación de laboratorio. Para las enfermedades transmitidas por alimentos de mayor prevalencia, el servicio nacional de inocuidad de alimentos puede tomar muestras en cualquier lugar del país y, enviarlas inmediatamente al laboratorio para confirmación. Para las enfermedades transmitidas por alimentos de mayor prevalencia, el servicio nacional de inocuidad de alimentos puede realizar el diagnóstico clínico y la confirmación de laboratorio para muestras tomadas en cualquier lugar del país a través de una red de nacional de laboratorios clínicos. Además de lo anterior, los laboratorios de referencia en de la red nacional participan activamente de redes internacionales, para armonizar los protocolos de análisis y mejorar su sistema de calidad y fortalecer la cooperación técnica y científica. Para enfermedades nuevas que están emergiendo, el servicio nacional de inocuidad de alimentos, tiene acceso a laboratorios de referencia (nacional o internacional) y puede tomar muestras y enviarlas a los laboratorios mas calificados para confirmación. El servicio nacional de inocuidad de alimentos promueve la acreditación de los laboratorios de la red nacional y audita la calidad de sus diagnósticos clínicos, toma de muestras y procedimientos de envío. Los laboratorios nacionales de la red tienen programa de diagnóstico de aseguramiento de la calidad y, además, brindan información confiable y actualizada sobre la incidencia de las enfermedades transmitidas por alimentos al sistema de vigilancia.

	Para los contaminantes el servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con el diagnóstico clínico, pero no con la confirmación de laboratorio.
	Para los contaminantes <i>de mayor prevalencia</i> , el servicio nacional de inocuidad de alimentos puede tomar muestras en cualquier lugar del país y, enviarlas inmediatamente al laboratorio para confirmación.
	Para los contaminantes <i>de mayor prevalencia</i> , el servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene cobertura en todo el país a través de una <i>red nacional de laboratorios</i> de análisis de alimentos.
	Además de lo anterior, los laboratorios de análisis de alimentos de referencia participan activamente en redes internacionales, por ejemplo voluntariamente en la <i>Red Interamericana de Análisis de Alimentos (RILAA)</i> , para armonizar los protocolos de análisis y mejorar su sistema de calidad y fortalecer la cooperación técnica y científica.
	Para <i>nuevos peligros que están emergiendo</i> , el servicio nacional de inocuidad de alimentos, tiene acceso laboratorios de referencia (nacional o internacional), y puede tomar muestras y enviarlas a los laboratorios más calificados para confirmación.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos promueve la acreditación de los laboratorios de la red nacional y audita la calidad de sus diagnósticos clínicos, toma de muestras y procedimientos de envío. Los laboratorios nacionales de la red tienen programa de diagnóstico de aseguramiento de la calidad y, además, brindan información fiable y actualizada sobre contaminantes en alimentos al sistema de vigilancia en inocuidad de alimentos.
_	

B. Grados de avance (análisis de alimentos):

2. Detección temprana y capacidad de responder a emergencias

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para responder rápidamente a brotes de enfermedades transmitidas por alimentos o situaciones que ponen en peligro inmediato la salud pública.

Grad	dos de avance:		
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no tien determinar si se encuentra ante una emergencia sani no tiene la autoridad para declararla como una em acciones sobre el particular.	taria y si lo tie	ene,
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene determinar si se encuentra o no ante una emergeno carece del respaldo jurídico y financiero¹ necesa acciones en respuesta a dichas emergencias.	ia sanitaria; p	ero
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene facilita la toma de decisiones oportunas exista o no emergencia. Además, tiene el respaldo jurídico y fina para tomar acciones en respuesta a brotes de transmitidas por alimentos.	una situación inciero necesa	de rios
	Además de lo anterior, el servicio nacional de inocui tiene lineamientos y mecanismos institucionales es permiten coordinar con otras instituciones estatales cadena alimentaria y el sector privado la respuesta enfermedades transmitidas por alimentos.	tablecidos que relevantes² er	e le n la
1. F	Respaldo jurídico y financiero se refiere a que el servicio nacional de in	nocuidad de alime	ntos

cuenta con el marco legal y los recursos económicos que le permiten ejecutar acciones de

2. Instituciones estatales relevantes, abarca instituciones públicas que sean responsables por

carácter inmediato.

el control y / o la vigilancia en cualquier eslabón de la cadena.

3. Servicios de inspección1 y registro2

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para prevenir la contaminación de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con un servicio nacional de registro que no está ligado al servicio de inspección.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con un servicio nacional de registro; pero el servicio de inspección es con enfoque reactivo; basado en la atención de problemas presentados o percibidos.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con un servicio de inspección y registro capaz de realizar inspecciones periódicas, toma de muestras y certificación de alimentos para el consumo local, asegurando el cumplimiento de las normativas nacionales y facilitando la vigilancia.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con un servicio de inspección y registro que fomenta en las empresas de alimentos la observancia voluntaria (auto control) mediante la auditoria de los sistemas de aseguramiento de la inocuidad de las empresas.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con un servicio de inspección y registro, ejecutado en coordinación con el sector privado, que provee resultados verificables de que los productos y procesos a lo largo de la cadena alimentaria están acorde con las normas y directrices sanitarias nacionales existentes.

^{1.} Servicios de inspección, tiene como objetivo principal asegurar que los alimentos se ajusten a las normas sanitarias respectivas a lo largo de la cadena alimentaria.

Servicios de registro, autorización sanitaria de funcionamiento (de carácter oficial) de establecimientos que elaboran, procesan, envasan, transportan o comercializan alimentos y/o la autorización de comercialización (o de "libre venta") de los alimentos.

4. Vigilancia

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para mantener un proceso continuo y sistemático de colección, análisis e interpretación de datos relativos a la inocuidad de los alimentos como los relacionados con problemas potenciales para la salud humana, que pueden ser utilizados para establecer políticas basadas en ciencia, normas y directrices basadas en el riesgo.

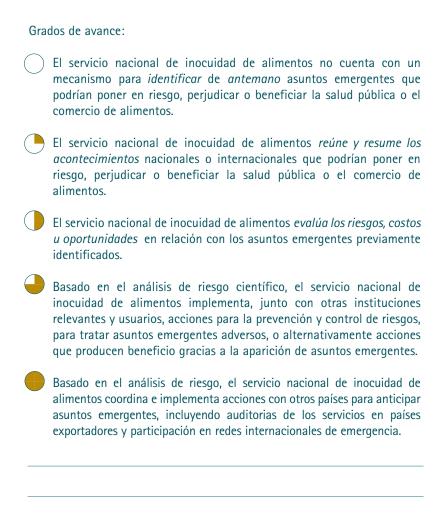
Gra	dos de	avan	ice:							
				l de inocu coreo¹ o vi			nentos no c ablecido.	uenta co	on ningún	
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos lleva a cabo un programa de vigilancia basado en información de casos sospechosos.									
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos realiza vigilancia, para los <i>peligros de mayor prevalencia</i> , en base al monitoreo de contaminantes en alimentos y en reportes de los laboratorios clínicos, en parte de la cadena alimentaria.									
							entos ejecu [.] na alimenta		ograma de	

El monitoreo se refiere al desempeño y análisis de mediciones rutinarias dirigido a detectar cambios en la salud humana, el ambiente o en el estado de los productos alimenticios

^{2.} Vigilancia integrada a lo largo de la cadena alimentaria, incluye datos obtenidos del pienso animal, de los animales, de los alimentos y de los humanos.

5. Asuntos emergentes¹

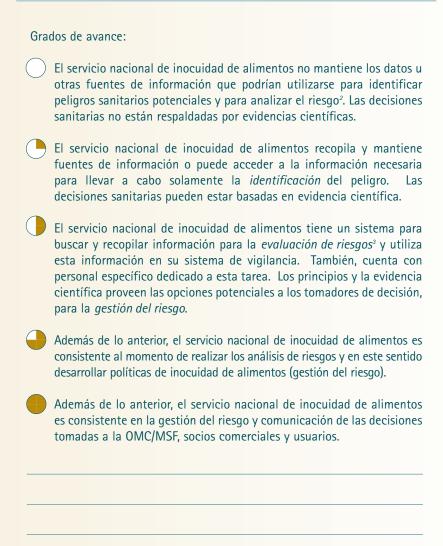
La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para *identificar de antemano* problemas y situaciones sanitarias bajo su competencia que podrían poner en riesgo, perjudicar o beneficiar la salud pública y el comercio de alimentos.



Asunto emergente, se refiere al surgimiento de nuevas situaciones conectadas con la competitividad, acceso a mercados, protección de la salud pública, la sanidad agropecuaria y el ambiente. Asuntos emergentes pueden presentar oportunidades o amenazas. La aparición de un patógeno emergente, los cambios en la normativa y la biotecnología son ejemplos de posibles asuntos emergentes.

6. Análisis de riesgo1

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para tomar decisiones y realizar acciones basadas en los principios y evidencias científicas, incluyendo la evaluación, gestión y comunicación de los riesgos.



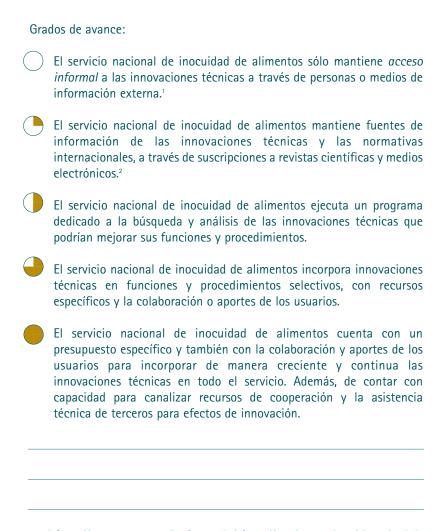
Análisis de riesgos, proceso que consta de tres etapas: la evaluación, gestión y comunicación del riesgo.

^{2.} Riesgo, probabilidad de que se produzca un efecto adverso para la salud y la gravedad de ese efecto; producido por uno o más peligros presentes en los alimentos..

^{3.} Evaluación de riesgos, proceso que consta en los pasos siguientes: identificación de peligros; caracterización de peligros; evaluación de la exposición, y caracterización de riesgos.

7. Innovación técnica

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para actualizar sus servicios de conformidad con los últimos avances científicos y respaldados por las normas sanitarias y directrices del Codex Alimentarius, OIE, CIPF y del Acuerdo MSF/OMC.



Información externa son aquellas fuentes de información a las que el servicio nacional de inocuidad de alimentos no está directamente suscrito, como publicaciones científicas y revistas.

Esto incluye consultas sobre publicaciones y noticias a los sitios web de los organismos internacionales de referencia (Codex, OIE, CIPF y OMC) así como la participación regular en los foros internacionales, comités del Codex, Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de Alimentos (INFOSAN).

II. CAPITAL HUMANO Y FINANCIERO



- 1. Talento humano
- 2. Actualización
- 3. Fuentes de financiamiento
- 4. Estabilidad de políticas y programas
- 5. Fondos de contingencia
- 6. Independencia técnica
- 7. Capacidad para invertir y crecer

1. Talento humano

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para ejecutar eficientemente las funciones técnicas y profesionales; medido en dos formas: por el grado académico¹ y por la competencia y capacitación² de los mismos.

A. (Grados de avance (grado académico):
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que menos de un diez por ciento del personal profesional posee título universitario relevante ³ reconocido por el Estado.
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más de un diez por ciento, pero menos de un cuarto del personal profesional posee título universitario relevante reconocido por el Estado.
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más de una cuarta parte, pero menos de la mitad del personal profesional posee título universitario relevante reconocido por el Estado.
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más de la mitad, pero menos de las tres cuartas partes del personal profesional posee título universitario relevante reconocido por el Estado.
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que tres cuartas partes o más del personal profesional, posee título universitario relevante reconocido por el Estado.

- No todos los puestos profesionales requieren de un grado académico. Sin embargo, el porcentaje de nivel universitario sirve como indicador de la excelencia profesional en el servicio nacional.
- No todos los servicios tienen el recurso humano suficiente para desempeñar las funciones requeridas, sin embargo el porcentaje de profesionales competentes y capacitados es un indicador de la excelencia dentro del servicio nacional.
- 3. Grado universitario relevante aplica a la posición que se ocupa o a las disciplinas generarles de la organización

de un diez por ciento del personal es competente y esta capacit para cumplir las funciones requeridas por el servicio. En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más un diez por ciento, pero menos de una cuarta parte del persona competente y está capacitado para cumplir las funciones requeri por el servicio. En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más una cuarta parte, pero menos de la mitad del personal es compete y está capacitado para cumplir las funciones requeridas por el servicio. En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más la mitad, pero menos de las tres cuartas partes del personal profesic es competente y está capacitado para cumplir las funciones requeri por el servicio. En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que final de la servicio.	В.	profesional):										
un diez por ciento, pero menos de una cuarta parte del persona competente y está capacitado para cumplir las funciones requeri por el servicio. En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más una cuarta parte, pero menos de la mitad del personal es compete y está capacitado para cumplir las funciones requeridas por el servi En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más la mitad, pero menos de las tres cuartas partes del personal profesio es competente y está capacitado para cumplir las funciones requeri por el servicio. En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que cuartas partes o más del personal profesional, es competente y está capacitado.		En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que meno de un diez por ciento del personal es competente y esta capacitado para cumplir las funciones requeridas por el servicio.										
una cuarta parte, pero menos de la mitad del personal es compete y está capacitado para cumplir las funciones requeridas por el servi En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más la mitad, pero menos de las tres cuartas partes del personal profesio es competente y está capacitado para cumplir las funciones requeri por el servicio. En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que cuartas partes o más del personal profesional, es competente y está capacitado.		En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más de un diez por ciento, pero menos de una cuarta parte del personal es competente y está capacitado para cumplir las funciones requeridas por el servicio.										
la mitad, pero menos de las tres cuartas partes del personal profesiones competente y está capacitado para cumplir las funciones requeri por el servicio. En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que cuartas partes o más del personal profesional, es competente y estado de servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que cuartas partes o más del personal profesional, es competente y estado de servicio.		En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más de una cuarta parte, pero menos de la mitad del personal es competento y está capacitado para cumplir las funciones requeridas por el servicio										
cuartas partes o más del personal profesional, es competente y e		En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que más de la mitad, pero menos de las tres cuartas partes del personal profesiona es competente y está capacitado para cumplir las funciones requerida por el servicio.										
		En el servicio nacional de inocuidad de alimentos se estima que tre cuartas partes o más del personal profesional, es competente y esta capacitado para cumplir las funciones requeridas por el servicio.										

2. Actualización

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para que su personal esté al día en información y conocimiento. Medido por el desempeño y la ejecución de un plan anual de capacitación, basado en sus necesidades.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no cuenta con un plan de capacitación.
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con un plan anual de capacitación; pero no está actualizado o no esta financiado.
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con un plan anual de capacitación actualizado y financiado, pero está parcialmente implementado.¹
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con un plan anual de capacitación actualizado y financiado que está ampliamente implementado.
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos cuenta con un plan anual de capacitación actualizado, financiado e implementado para todo el personal profesional.

1. Parcialmente implementado, puede ser implementado para parte del personal o

parcialmente implementado para todo el personal.

3. Fuentes de financiamiento

La facilidad de acceder a los recursos para el funcionamiento continuo y sostenible del servicio nacional de inocuidad de alimentos, independientemente de cualquier tipo de influencia política y/o de los usuarios.

Grad	dos de	avance:								
	establ depen	e ni definio	do, c ment	compite o	con otr	entos no tien as institucio que se le as	nes estatal	es y		
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos se financia mediante partidas específicas asignadas dentro del presupuesto nacional.									
	partid: recurs	as específica	as as os p	signadas or la ve	dentro nta de	mentos se fi del presupu servicios (iesto nacior	nal y		
	recibe defini	recursos ad	icion	ales de lo	os usua	nal de inocui rios para eje decuadamen	cutar progra	amas		

4. Estabilidad de políticas y programas

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos de implementar políticas y programas sostenibles que se mantienen y mejoran a través del tiempo, que incorpora además nuevas demandas y que es independiente de cualquier cambio político, medido en dos formas la reorganización de los servicios nacionales de inocuidad de alimentos y la capacidad de coordinación y gestión entre las instituciones oficiales.

Α.	Grados de avance (reorganización del servicio nacional de inocuidad de alimentos):							
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos es reorganizado frecuentemente a todos los niveles.							
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos es reorganizado frecuentemente en algunos niveles.							
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos es reorganizado solo en los niveles políticos cada vez que hay cambios políticos.							
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos es estable ¹ en tanto en los niveles técnicos como políticos.							
В.	Grados de avance (capacidad de coordinación y gestión entre las instituciones oficiales):							
	La legislación del país no define claramente las atribuciones y competencias de las instituciones oficiales que componen el servicio nacional de inocuidad de alimentos.							
	Existe una legislación que define las obligaciones y competencias entre las instituciones del sector oficial a nivel nacional y local.							
	Existen actividades de coordinación inter e intrainstitucional en el sector oficial al menos a nivel nacional.							
	Existen acciones de coordinación inter e intrainstitucional entre las instituciones del sector oficial tanto a nivel nacional como local.							

5. Fondos de contingencia

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para disponer de un fondo extraordinario para atender situaciones de emergencia y asuntos emergentes, medido por la agilidad para acceder a los recursos de contingencia.

Gra	d <mark>os de avance:</mark>									
	No existe un fondo de contingencia y cualquier recurso extraordinario se obtienen mediante una ley o un decreto presidencial.									
	Se ha establecido un fondo de contingencia con recursos limitados, pero los recursos adicionales deben ser aprobados por decreto presidencial o por ley.									
	Se ha establecido un fondo de contingencia con recursos <i>limitados</i> pero los recursos adicionales deben ser aprobados por el Ministerio competente.									
	Se ha establecido un fondo de contingencia con recursos substanciales pero los recursos adicionales deben ser aprobados por el Ministerio competente.									
	Se ha establecido un fondo de contingencia con recursos sustanciales y además se cuenta con recursos adicionales de los usuarios.									

6. Independencia técnica

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para llevar a cabo sus funciones con autonomía y sin interferencias políticas que incidan en las decisiones técnicas y científicas, medido en dos formas: los puestos políticos¹ y el respaldo técnico a las decisiones.

A. (Grados de avance (puestos políticos):
	Los cargos directivos y técnicos del servicio nacional de inocuidad de alimentos son designados por decisión política.
	Los cargos directivos del servicio nacional de inocuidad de alimentos, son los únicos puestos designados por decisión política.
	No existen designaciones políticas en todo el servicio nacional de inocuidad de alimentos. Todos los cargos son seleccionados basados en el mérito.
В. С	Grados de avance (el respaldo técnico a las decisiones):
	Las decisiones técnicas del servicio nacional de inocuidad de alimentos casi siempre se basan en criterios políticos.
	Las decisiones técnicas incorporan los principios científicos, pero son frecuentemente modificadas por criterios políticos.
	Las decisiones técnicas <i>se basan en principios científicos</i> , pero están sujetas a revisión y a posible modificación con base en criterios políticos.
	Las decisiones técnicas se basan únicamente en principios científicos y no son modificadas por ningún criterio político.

7. Capacidad para invertir y crecer

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para asegurar inversiones adicionales a través del tiempo que lleven a la sostenibilidad del mismo. El uso de dichos recursos es independiente de cualquier tipo de influencia política o de los usuarios.

Gra	dos de avan	ce:								
	No existen acciones continuas para invertir en la estructura total del servicio nacional de inocuidad de alimentos.									
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos elabora y presenta propuestas; y consigue fondos de agencias de cooperación o de donación para invertir en mejoras en la estructura.									
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos asegura, a lo largo del tiempo, recursos para invertir en mejoras en la estructura, a través de partidas extraordinarias del presupuesto nacional o partidas especiales.									
	Además de obtiene re programas	cursos e	inver	siones d	el se					

III. INTERACCIÓN CON EL SECTOR PRIVADO



4. Acreditación (Autorización)

de los usuarios

5. Capacidad de respuesta a las necesidades

6. Implementación de programas conjuntos

1. Información

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos de informar efectiva y oportunamente las actividades, programas y las novedades sanitarias a todos los usuarios involucrados.

Gra	d <mark>os de avance:</mark>
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos no existe ningún mecanismo establecido para informar a los diferentes usuarios, sobre sus actividades, programas ni novedades sanitarias.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos dispone de un medio oficial donde los usuarios pueden consultar sobre normas, reglamentos y notificaciones.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos publica rutinariamente¹ resultados de actividades y programas realizados así como novedades sanitarias.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos brinda vía Internet información actualizada sobre programas, actividades que se están ejecutando y novedades sanitarias y promueve activamente la participación y contribución de los usuarios.

1. En este caso significa cada 6 meses.

2. Comunicación

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para mantener una comunicación fluida con el sector público y los usuarios.

Gra	dos de avance:
	En el servicio nacional de inocuidad de alimentos no existen mecanismos establecidos de diálogo entre las diferentes instituciones estatales relevantes y el sector privado.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos mantiene comunicación <i>informal</i> con otras instituciones estatales relevantes y el sector privado.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos establece y fomenta el diálogo formal con diferentes usuarios sobre reglamentos propuestos y reglamentos en vigor.
	Además de lo anterior, el servicio nacional de inocuidad de alimentos lleva a cabo foros y reuniones con los diferentes usuarios que permitan establecer o mejorar <i>sus programas y servicios</i> .
	Además de lo anterior, el servicio nacional de inocuidad de alimentos promueve activamente el diálogo y solicita la retroalimentación con los diferentes usuarios con relación a las normas regulatorias nacionales y a la representación oficial en la OMC/MSF, el Codex Alimentarius, OIE y CIPF.

3. Representación oficial

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para participar continua y activamente, coordinar y dar seguimiento constante a las reuniones de las organizaciones internacionales tales como OMC/MSF, Codex Alimentarius (a través del Comité Nacional del Codex), OIE y CIPF.

Gra	os de avance:
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no participa ni da seguimiento a las reuniones del OMC/MSF, Codex Alimentarius, OIE y CIPF.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos está presente esporádicamente o participa de manera pasiva¹, en las reuniones OMC/MSF, Codex Alimentarius, OIE y CIPF.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos considera las opiniones de los usuarios y participa continua y activamente² en las reuniones OMC/MSF, Codex Alimentarius, OIE y CIPF.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos en consulta con los diferentes usuarios, identifica temas estratégicos, lidera y coordina con las delegaciones nacionales; y promueve en el tiempo estos temas en las agendas de las reuniones OMC/MSF, Codex Alimentarius, OIE y CIPF.

^{1.} Participación pasiva se refiere a estar presente en las reuniones pero con poca intervención y participación.

Participación activa se refiere a la preparación antes de las reuniones, intervenciones, búsqueda de soluciones en común y generación de propuestas para ser discutidas durante y después de las reuniones.

4. Acreditación (Autorización)

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para delegar y acreditar a terceras partes (ej. profesionales privados, laboratorios, etc.) la responsabilidad de ejecutar servicios oficiales específicos.

Gra	Grados de avance:			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no tiene autoridad o capacidad para acreditar o autorizar a terceros.			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene la autoridad para acreditar o autorizar a terceras partes para realizar una actividad específica y no para acreditar a terceras partes para brindar un servicio.			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos mantiene un programa de acreditación o autorización para terceras partes para servicios definidos.			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos puede desarrollar y ejecutar programas de acreditación o autorización para <i>nuevos servicios</i> .			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos aplica auditorias a sus programas de acreditación para mantener la confianza de los usuarios y socios comerciales.			

5. Capacidad de respuesta a las necesidades de los usuarios

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para desarrollar programas y servicios nuevos con los usuarios a medida que cambian las prioridades y oportunidades.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no mantiene ningún diálogo con los usuarios para analizar nuevas prioridades y oportunidades.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos mantiene un diálogo informal con los usuarios sobre sus capacidades actuales y las nuevas prioridades y oportunidades.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos <i>lleva a cabo reuniones y foros</i> con los usuarios para identificar las nuevas prioridades y oportunidades.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos en <i>colaboración</i> con los usuarios identifican recursos, funciones y responsabilidades para la ejecución de programas y servicios potenciales, en respuesta a las nuevas prioridades y oportunidades.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos con la activa participación y aportes de los usuarios, implementan periódicamente nuevos programas y servicios.

6. Implementación de programas conjuntos

La capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos y del sector privado de formular e implementar programas anuales de manera conjunta.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no cuenta con programas conjuntos.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene establecidos programas anuales conjuntos, pero no están actualizados o no están financiados.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene establecidos programas anuales conjuntos, que están actualizados y financiados, pero están parcialmente implementados.¹
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene programas conjuntos que son actualizados anualmente (ej. programas de educación en inocuidad de alimentos).

IV. PROTECCION DE LA SALUD PÚBLICA Y ACCESO A MERCADOS



- 2. Establecimiento de normas regulatorias
- 3. Armonización
- 4. Certificación
- 5. Acuerdos de equivalencia y otros acuerdos sanitarios
- 6. Rastreabilidad
- 7. Transparencia

1. Cumplimiento de normas regulatorias¹

La capacidad y autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para asegurar que los usuarios cumplen con las normas regulatorias existentes que están bajo su competencia.

Grados de avance:				
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no tiene un programa específico de inspección y verificación para asegurar el cumplimiento de normas regulatorias por parte de los usuarios.			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos ejecuta un programa de inspección y verificación del cumplimiento de las normas regulatorias para productos <i>selectos</i> o procesos definidos, pero <i>sólo reporta</i> si no hay cumplimiento.			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos ejecuta un programa de inspección y verificación del cumplimiento de las normas regulatorias para productos <i>selectos</i> o procesos definidos y, si es necesario, <i>impone sanciones</i> en caso de incumplimiento.			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos ejecuta un programa de inspección y verificación del cumplimiento de las normas regulatorias para <i>todos</i> los productos o procesos bajo su competencia, y si es necesario, <i>impone sanciones</i> en caso de incumplimiento.			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos aplica auditorias a sus programas de inspección y verificación del cumplimiento de las normas regulatorias.			

^{1.} *Normas regulatorias*, se refiere a medidas sanitarias, incluye todas las leyes, decretos, reglamentos, prescripciones y procedimientos pertinentes.

2. Establecimiento de normas regulatorias

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para elaborar y adoptar normas regulatorias sobre procesos y productos, bajo su competencia.

Gra	dos de a	ivance:						
								autoridad gulatorias.
		n para a						<i>capacidad</i> ar normas
	nacion		el mar	co legal v	y la agi	lidad para		legislación legislación
	nacion: aplican	al, <i>adopt</i> o do proceo	a <i>legisl</i> i dimient	ación nac cos establ	cional y ecidos o	establece	normas re eran las o _l	legislación egulatorias, piniones de les.

3. Armonización

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos de participar activamente en la armonización y de asegurar que las normas regulatorias nacionales bajo su competencia sean consistentes con las normas, directrices y recomendaciones internacionales.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos carece de un proceso para estar informado sobre las normas internacionales. Las normas regulatorias nacionales no toman en consideración las normas, directrices y recomendaciones internacionales.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos está al tanto de las normas internacionales pero carece de un mecanismo para identificar brechas, inconsistencias y no conformidades al comparar las normas regulatorias nacionales con normas, directrices y recomendaciones internacionales.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos <i>monitorea</i> la adopción de nuevas normas, directrices y recomendaciones y periódicamente <i>revisa</i> las normas regulatorias nacionales con el objeto de <i>armonizarlas</i> con las normas, directrices y recomendaciones internacionales según corresponda.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos es activo en <i>revisar y comentar</i> los proyectos de normas, directrices y recomendaciones internacionales.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos <i>activa y regularmente</i> participa a nivel internacional en la formulación de normas, directrices y recomendaciones internacionales.

1. Un país puede ser activo en el establecimiento de normas internacionales sin necesariamente dar sequimiento a los cambios a nivel nacional. La importancia radica en

promover cambios a nivel nacional.

4. Certificación

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para certificar productos y procesos bajo su competencia, de conformidad con las normas regulatorias nacionales así como las normas, directrices y recomendaciones internacionales.¹

Gra	dos de avance:							
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no tiene autoridad o capacidad para certificar productos o procesos.							
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene la autoridad para certificar productos <i>selectos</i> o procesos definidos.							
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos <i>ejecuta</i> un programa de certificación para productos <i>selectos</i> o procesos definidos.							
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos puede desarrollar y ejecutar programas de certificación para <i>nuevos</i> productos o procesos.							
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene un programa de certificación que cubre todos los productos y procesos requeridos y aplica auditorías a su programa de certificación para mantener la confianza en su sistema.							

En la ejecución de programas de certificación, el servicio nacional de inocuidad de alimentos debe operar libre de cualquier interferencia política o del sector privado. Asimismo, algunos programas pueden ser ejecutados por terceras partes, cuando estas han sido acreditadas y son auditadas por el servicio oficial.

5. Acuerdos de equivalencia y otros acuerdos sanitarios

La autoridad y la capacidad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para negociar, implementar y mantener acuerdos de equivalencia y otros acuerdos sanitarios con otros países, en relación a normas y procesos bajo su competencia.

Grados de avance:				
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no tiene la autoridad o capacidad para negociar y aprobar acuerdos de equivalencia ni otros acuerdos sanitarios con otros países.			
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene la autoridad para <i>negociar y aprobar</i> acuerdos de equivalencia y otros acuerdos sanitarios con otros países.			
	Además de lo anterior, el servicio nacional de inocuidad de alimentos evalúa y propone acuerdos de equivalencia con otros países en productos y procesos selectos.			
	Además de lo anterior, el servicio nacional de inocuidad de alimentos promueve activamente el desarrollo de acuerdos de equivalencia con otros países en productos y procesos nuevos.			
	Además de lo anterior, el servicio nacional de inocuidad de alimentos tiene un programa que incorpora la retroalimentación de los usuarios con relación a los avances en las normas, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales, con el fin de identificar y promover posibles acuerdos de equivalencia con otros países.			
1.	Equivalencia, se refiere a las medidas sanitarias propuestas por el país exportador al país			

importador que ofrecen el mismo nivel de protección que las medidas existentes en el país

importador.

6. Rastreabilidad (trazabilidad)

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para asegurar que en cualquier nivel de la cadena alimentaria puede rastrear la historia, localización y distribución de cualquier alimento y de los productos relacionados que están bajo su competencia.

Grad	os de avance:	
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no tiene ni programa de rastreabilidad de alimentos.	ngún
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos o sus delegados pu inspeccionar y documentar el estatus sanitario de alimentos selec sus productos relacionados, en puntos específicos de la ca alimentaria.	ctos y
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos ha establecido procedimientos y puede llevar a cabo rastreos para alimentos sel y productos relacionados en <i>parte</i> de la cadena alimentaria ba competencia.	ectos
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos junto con instituciones relevantes y el sector privado, ha estable procedimientos coordinados y puede llevar a cabo rastreos a lo lar toda la cadena alimentaria para todos los alimentos y produrelacionados.	ecido go de
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos en colaboración otras instituciones relevantes y el sector privado aplica auditorías procedimientos de rastreo.	

7. Transparencia

La capacidad y la autoridad del servicio nacional de inocuidad de alimentos para notificar a la OMC/MSF y a las iniciativas regionales de integración (cuando corresponda) y a la red INFOSAN sus normativas y la situación epidemiológica del país, bajo las pautas establecidas por estas organizaciones.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos no está cumpliendo con la obligación de notificar sobre sus normas regulatorias a la OMC/MSF, ni la notificación voluntaria de la situación epidemiológica del país a INFOSAN o INFOSAN-Emergencia., según corresponda.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos notifica <i>parcialmente</i> sobre sus normas regulatorias a la OMC/MSF, así como su situación epidemiológica a INFOSAN o INFOSAN-Emergencia, según corresponda.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos notifica a la OMC/MSF, en total conformidad con <i>los criterios definidos</i> por esta organización y su situación epidemiológica a INFOSAN o INFOSAN-Emergencia, según corresponda
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos además de lo anterior, informa a los usuarios sobre los cambios en las normas regulatorias nacionales e internacionales y los concientiza sobre la importancia de mantener una política de transparencia.
	El servicio nacional de inocuidad de alimentos, además de lo anterior y en colaboración con otras instituciones relevantes aplica auditorias a sus procedimientos de transparencia.

Glosario de Términos Seleccionados

Auditorias: el examen sistemático y funcionalmente independiente que tiene por objeto determinar si ciertas actividades y sus consiguientes resultados se ajustan a objetivos previstos.

Cadena Alimentaria: Abarca todas las actividades relacionadas con la producción, procesamiento, transporte, distribución, comercialización y consumo de alimentos.

Comisión del Codex Alimentarius: Tiene como mandato la elaboración de norma, directrices y recomendaciones internacionales sobre los alimentos para proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas leales en el comercio de alimentos.

Contaminante de los alimentos: es todo agente de origen biológico, físico o químico, (materia extraña o sustancia incorporada de forma no deliberada a) presente en los alimentos y que puede afectar la salud humana.

Laboratorio: Institución debidamente equipada y dotada de personal técnico competente para el desarrollo de diversos análisis en alimentos o para el diagnostico clínico y que esta autorizado o reconocido por la institución de control oficial correspondiente.

Normas, directrices y recomendaciones internacionales: en relación con la inocuidad de los alimentos las establecidas por el Codex Alimentarius. En relación con salud animal y zoonosis, las establecidas por la Organización Mundial de Salud Animal (OIE); en relación con sanidad vegetal las establecidas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

OMC/MSF: El comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, conformada por los países Miembros y que vela por el cumplimiento del Acuerdo de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Servicio nacional de inocuidad de alimentos: Reúne a todas las instituciones públicas que interactúan en el control, fiscalización y vigilancia de la cadena alimentaria, así como a las instituciones que realicen actividades delegadas o reconocidas por los organismos de control oficial.

Usuarios del servicio nacional de inocuidad de alimentos: Incluye al sector privado, instituciones académicas, asociaciones público-privadas, y grupos de consumidores.

Check List

I. Capaci	idad técnica				
	Capacidad diagnóstica				
	Capacidad de responder a emergencias				
	Servicios de inspección				
	Vigilancia				
	Asuntos emergentes				
	Análisis de riesgo				
	Innovación tecnológica				
II. Capital humano y financiero					
	Talento humano				
	Actualización				
	Fuentes de financiamiento				
	Estabilidad de políticas y programas				
	Fondos de contingencia				
	Independencia técnica				
	Capacidad para invertir y crecer				
	Capacidad de gestión				
III. Interacción con el sector privado					
	Información				
	Comunicación				
	Representación oficial				
	Acreditación				
	Capacidad de respuesta				
	Sensibilización en inocuidad de alimentos				
IV. Acceso a mercados y protección de la salud pública					
	Cumplimiento de normas regulatorias				
	Fijar normas rergulatorias				
	Armonización				
	Certificación y registro				
	Acuerdos de equivalencia				
	Rastreabilidad				
	Transparencia				



OPS/OMS Oficina Central

525 Twenty-third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037
United States of America
Country/City Code: (202)
Tel: 974 3000 • Fax: 974 3663
www.paho.org • webmaster@paho.org



Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos

Tel.: (506) 216-0184 / Fax: (506) 216-0173 Apdo. postal 55-2200 Coronado, Costa Rica Dirección electrónica: sanagro@iica.ac.cr www.infoagro.net/salud www.iica.int